

Convenio que modifica al Contrato Pedido de prestación de servicios N° CASP-013/2017 que celebran, por una parte, el **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**, representado por el M.A.E.E. José Luis Izquierdo González, en su carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones, y por la otra, **Viajes Premier, S.A.**, representada por el **C. Junior Roberto Hernández Escamilla**, en su calidad de apoderado legal, a quienes en lo sucesivo y para efectos de este instrumento se les denominará como **"EL CONALEP"** y **"EL PROVEEDOR"** respectivamente, y en forma conjunta como **"LAS PARTES"**, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

### ANTECEDENTES

I.1. Que con fecha 19 de septiembre del 2017, **"EL CONALEP"** y **"EL PROVEEDOR"** celebraron contrato pedido de prestación de servicios, mismo que tiene por objeto que **"EL CONALEP"** obtenga de **"EL PROVEEDOR"** el servicio de alimentación, coffe break y demás requerimientos para el acondicionamiento de salones y equipamiento con la finalidad de realizar el evento de la XXXII Reunión Nacional de Directores Generales del Sistema CONALEP, de conformidad con las especificaciones técnicas y descripciones contenidas en el clausulado del instrumento al que en adelante se hará referencia como el **CONTRATO PRINCIPAL**, y de sus anexos, instrumento, adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de adjudicación directa No. AA-011L5X001-E111-2017, de conformidad con los artículos 26 fracción III, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 10, 18, 19, 20, y 23 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del CONALEP.

I.2. Que en la parte inicial del **CONTRATO PRINCIPAL** quedó establecido el monto máximo a ejercer por lo servicios por un monto de \$42,937.40 (CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.) y un monto mínimo de \$17,174.96 (DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.), ambas cantidades con el I.V.A. incluido.

I.3. Que la fecha para la realización de los servicios quedó establecida en el numeral 5 del **CONTRATO PRINCIPAL**, siendo esta el 26 de septiembre del 2017.

I.4. Que mediante escrito de fecha 21 de septiembre del 2017, suscrito por el Director de Coordinación con Colegios Estatales le comunicó a **"EL PROVEEDOR"**

que en virtud de los acontecimientos ocurridos el día 19 de septiembre del 2017, en el que se vio afectada la Ciudad de México, Estado de México, Morelos y otras Entidades, es necesario postergar la realización de los servicios objeto del CONTRATO PRINCIPAL, por causas de fuerza mayor y a efecto de garantizar la seguridad de los invitados al mismo. Documento que se agrega al presente como anexo No. 1.

I.5. Que con oficio DCCE/569/2017, de fecha 25 de septiembre del 2017, el Director de Coordinación con Colegios Estatales le comunicó al Director de Infraestructura y Adquisiciones, que por instrucciones de la Directora General del CONALEP, en virtud de los lamentables acontecimientos del día 19 de septiembre del presente año, en el que se vieron afectadas varias entidades es necesario postergar la realización del evento, por causas de fuerza mayor y a efecto de garantizar la seguridad de los invitados. Documento que se agrega al presente como anexo No. 2.

I.6. Con oficio No. DCCE/570/2017, de fecha 26 de septiembre del 2017, el Director de Coordinación con Colegios Estatales, le informó al Director de Infraestructura y Adquisiciones que por instrucciones de la Directora General del CONALEP, la fecha acordada para la realización de los servicios objeto del **CONTRATO PRINCIPAL**, será el próximo 24 de octubre del 2017, solicitando la realización del convenio modificatorio. Documento que se agrega al presente como anexo No. 3.

I.7. Con escrito de fecha 25 de septiembre del 2017, emitido por el apoderado legal de "EL PROVEEDOR" le informó al Director de Coordinación con Colegios Estatales, que no tiene ningún inconveniente para postergar el evento y que este se realice el día 24 de octubre del presente año. Documento que se agrega al presente como anexo No. 4.

I.8 Que mediante oficio DIA/1633/2017, de fecha 26 de septiembre del 2017, el Director de Infraestructura y Adquisiciones solicitó al Director Corporativo de Asuntos Jurídicos la elaboración del convenio modificatorio.

## DECLARACIONES

II. Declara el representante legal de "EL CONALEP", que:

II.1. Comparece en este acto, acreditando su personalidad mediante Escritura Pública No. 1,634 de fecha 17 de junio de 2013, pasada ante la fe de la Lic. Patricia Irma Figueroa, Notaria Pública No. 41, del Estado de México.

II.2. Que el presente convenio modificatorio se realiza de conformidad a lo establecido en el antecedente I.4 del presente instrumento.

III. Declara el representante legal de “EL PROVEEDOR” que:

III.1 Que el C. Junior Roberto Hernández Escamilla, apoderado legal de “EL PROVEEDOR” comparece en este acto acreditando sus facultades mediante Escritura Pública No. 105,818 de fecha 09 de octubre de 2007, otorgada ante la fe del Notario Público Número 30 de la Ciudad de México, Lic. Francisco Villalón Igartua, facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna y que se identifica con credencial para votar con número se elimino expedida por el Instituto Nacional Federal.

III.2 Que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que se precisa en el antecedente I.7 del presente instrumento.

IV.- “LAS PARTES” declaran, que:

IV.1 Con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 91 de su Reglamento y de conformidad a lo establecido en su numeral 10 del **CONTRATO PRINCIPAL**, celebran el presente convenio.




IV.2 No existe dolo, lesión, mala fe, o cualquier otro vicio que pudiera afectar el consentimiento para la firma del presente instrumento.

Expuesto lo anterior, “LAS PARTES” acuerdan celebrar el presente convenio, sujetándose a los términos y condiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás normas y disposiciones legales que le sean aplicables, por lo cual pactan las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.** “LAS PARTES” acuerdan que el objeto del presente convenio consiste en postergar la fecha de prestación de los servicios objeto del **CONTRATO PRINCIPAL**, señalando para tal efecto el día 24 de octubre del 2017, de conformidad a las especificaciones técnicas y de precio establecidas en el **CONTRATO PRINCIPAL**.

**SEGUNDA.-** “LAS PARTES” convienen que independientemente a estipulado en el presente convenio, subsistirán y regirán con toda su fuerza y alcance legal, todos y cada uno de los compromisos pactados y que integran y conforman el **CONTRATO PRINCIPAL**.

CM-01-CASP-013/2017

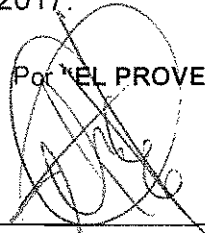
Leído que fue el presente instrumento, y enteradas las partes del contenido y alcance legal de todas y cada una de sus cláusulas, lo ratifican y firman en Metepec, Estado de México a los 26 días del mes de septiembre del 2017.

Por "EL CONALEP"



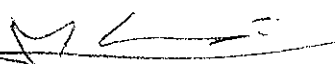
\_\_\_\_\_  
M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y  
ADQUISICIONES

Por "EL PROVEEDOR"



\_\_\_\_\_  
C. JUNIOR ROBERTO HERNÁNDEZ  
ESCAMILLA  
APODERADO LEGAL

TESTIGOS



\_\_\_\_\_  
MTRO. JOSÉ MANUEL CARREÓN CENTENO  
DIRECTOR DE COORDINACIÓN CON  
COLEGIOS ESTATALES



\_\_\_\_\_  
LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y  
SERVICIOS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO MODIFICATORIO CM-01-CASP-013/2017. AL CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CASP-013/2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, Y POR LA OTRA, VIAJES PREMIER, S.A.. CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
SISTEMA PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

26 SEP 2017  
DUASAS 14:44  
RECIBIDO

Metepec, Estado de México., 26 de septiembre de 2017.  
REF.: DIA/1633/2017.  
Asunto: Se solicita Convenio Modificatorio.

Lic. Juan Carlos Castillo Guzmán.  
Director Corporativo de Asuntos Jurídicos  
del Conalep.

De conformidad con el Artículo 25 Fracción VI del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, así como a lo establecido en el Manual General de Organización, específicamente en el punto 1.4.0.2.1 numeral 1, me permito solicitar a usted, de no haber inconveniente se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que sea elaborado el convenio modificatorio (POR CASUSAS DE FUERZA MAYOR, CAMBIO DE FECHA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE "ALIMENTACIÓN, COFFEE BREAK Y DEMÁS REQUERIMIENTOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE SALONES Y EQUIPAMIENTO CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL EVENTO DE LA XXXII REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES GENERALES DEL SISTEMA CONALEP", Y QUE ESTÁ POR DEFINIRSE LA FECHA DEL EVENTO QUE NOS OCUPA, POR EL ÁREA REQUERENTE); correspondiente al contrato No. CASP-013/2017, del proveedor VIAJES PREMIER, S.A.; que se pretende formalizar, para tal efecto, me permito enviarle los oficios del área requirente así como la solicitud de ampliación, la no objeción del proveedor y el contrato pedido, en copias fotostáticas.

Atentamente  
"Orgullosamente CONALEP"

M.A.E.E. José Luis Izquierdo González  
Director

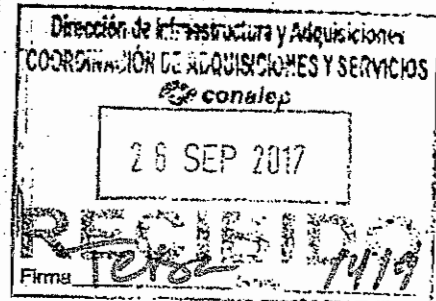
C.e.p.- M. Aud. Corazón de María Madrigal - Secretaria de Administración.  
Lic. Amaya de la Campa Palacios.- Coordinadora de Adquisiciones y Servicios.

JLIG/ADP/MASC/jlrg.  
ATN SATYC- 27773

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148  
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.conalep.edu.mx

26 SEP 2017

14:20  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones





**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional  
Dirección de Coordinación con Colegios Estatales

Metepec, Estado de México a 25 de septiembre de 2017  
Referencia: DCCE/569/2017  
Asunto: Solicitud de escáner  
Exp.: DACI/Correspondencia General/01-2017

MAEE. JOSE LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

Por instrucciones de la Directora General del Colegio Nacional de Educación profesional Técnica, Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez, y en relación a su oficio de referencia CAS-342-2017 de fecha de 15 de septiembre del presente año, sobre el procedimiento de adjudicación Directa No. AA-011L5X001-E111-2017, publicado en el sistema compranet para la contratación de los servicios de "Alimentación, coffee break y demás requerimientos para el acondicionamiento de salones y equipamiento con la finalidad de realizar el evento de la XXXII Reunión Nacional de Directores Generales del Sistema CONALEP el cual tendría verificativo el 26 de septiembre del año en curso en la Ciudad de México, le informo que en virtud de los lamentables acontecimientos ocurridos el día 19 de septiembre, en el cual se vieron afectadas varias entidades, nos vemos en la necesidad de postergar la realización del evento programado para una fecha por definir por la Titular de la Entidad, **por causas de fuerza mayor y a efecto de garantizar primordialmente la seguridad de los invitados al mismo.**

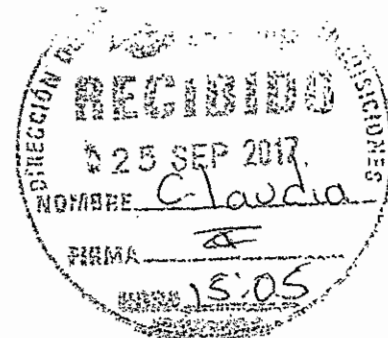
En ese sentido le solicito se realicen las gestiones para realizar un convenio modificatorio del contrato CASP-013/2017. No omito mencionar que el proveedor fue notificado por un servidor, el cual anexo a este oficio.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"Orgullosamente CONALEP"

MTRO. JOSÉ MANUEL CARREÓN CENTENO  
DIRECTOR

c.c.p. M. en C. Roger Armando Frias Frías.- Secretario General  
Lic. Amaya de la Campa Palacios.- Coordinadora de Adquisiciones y Servicios  
JMCC/miam\*



1- oficio original Amaya. 51-27773.  
3- anexos.

## Mayra Ivette Anaya Martinez

**De:** Miguel Angel Rodriguez Martinez  
**Enviado el:** jueves, 21 de septiembre de 2017 11:31 a. m.  
**Para:** antonio.hdz@vpremier.com  
**CC:** Jose Manuel Carreon Centeno; Francisco Cuauhtemoc Santiago Jaime; Mayra Ivette Anaya Martinez  
**Asunto:** doc24987720170921113059.pdf  
**Datos adjuntos:** doc24987720170921113059.pdf  
**Importancia:** Alta

Lic. Antonio Hernandez  
Gerente de Grupos y Convenciones  
Viajes Premier

Por instrucciones del Mtro. Carreon, le remito a usted el escrito solicitando el apoyo para el cambio de fecha del evento de la reunión nacional de directores del Conalep, previsto a celebrarse el día 26 de septiembre. Cabe aclarar que posteriormente se integrará el oficio y convenio modificadorio correspondiente.

Quedamos atentos a sus consideraciones.

Miguel Angel Rodríguez M.  
CONALEP

1- oficio original. Amaya.  
3- Anexo. 1



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional  
Dirección de Coordinación con Colegios Estatales

[Meteppec, Estado de México, a 21 de septiembre de 2017  
Asunto: Solicitud de cambio de fecha XXXII RNDGCE

LIC. ANTONIO HERNÁNDEZ  
GERENTE DE GRUPOS Y CONVENCIONES  
VIAJES PREMIER

Con relación al oficio con número de referencia CAS-342-2017, de fecha 15 de septiembre del presente año, sobre el procedimiento de Adjudicación Directa N° AA-011L5X001-E111-2017, publicado en el Sistema Compranet para la contratación de los servicios de "Alimentación, coffee break y demás requerimientos para el acondicionamiento de salones y equipamiento con la finalidad de realizar el evento de la XXXII Reunión Nacional de Directores Generales del Sistema CONALEP, el cual tendría verificativo el día 26 de septiembre del año en curso en la Ciudad de México, en el cual se le informó que cumple con los requerimientos solicitados, para adjudicarle el servicio, se le solicita a usted lo siguiente:

En virtud de los lamentables acontecimientos ocurridos el día 19 de septiembre, en el cual se vieron afectada la Ciudad de México, Estado de México, Morelos y otras entidades más, nos vemos en la necesidad de postergar la realización del evento programado para el día 26 de septiembre del presente año hasta nuevo aviso, **por causas de fuerza mayor y a efecto de garantizar primordialmente la seguridad de los invitados al mismo**, una vez superada esta contingencia se le hará de su conocimiento la fecha de realización y sede del evento.

Sin otro particular y apelando a su valioso apoyo, le envío un cordial saludo.

Atentamente

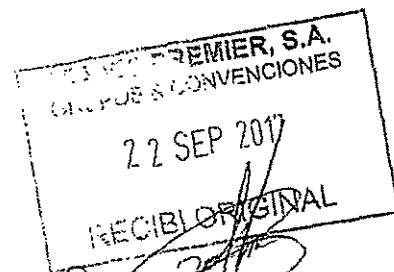
"Orgullosamente CONALEP"

MTRO. JOSÉ MANUEL CARREÓN CENTENO  
DIRECTOR

C.c.p. M. en C. Roger Armando Frías Frías.- Secretario General

Mtra. en Aud. Corazón de María Madrigal. Secretaria de Administración

Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime.- Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional.



Emmanuel Logueta C





# VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...



Ciudad de México a 25 de septiembre del 2017.

Mtro. Jose Manuel Carreón Centeno  
Dirección De La Coordinación con Colegios Estatales  
Del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
Presente



En relación a su oficio de fecha 21 de septiembre del presente año, le manifiesto lo siguiente:



Viajes Premier S.A., no tiene ningún inconveniente para postergar el evento que daría inicio el 26 del presente mes y año, denominado "XXXII Reunión Nacional de Directores Generales Del Sistema CONALEP", por un tiempo máximo de 45 días naturales a partir de la fecha programada para la realización de ese evento.

Federación Universal de Las Asociaciones de Agencias de Viajes



SOCIO FUNDADOR

Solicitando de la manera más atenta, que se nos informe de manera oportuna la nueva fecha para la realización del evento.

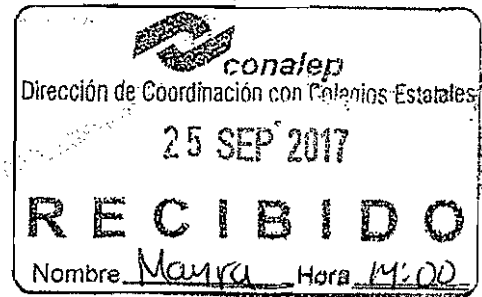
Atentamente

Coordinación de Organizaciones Turísticas de la América Latina



SOCIO FUNDADOR

Ing. Junior Roberto hernandez escamilla  
Representante legal



C.C. P. M en C. Roger Armando Frías Frías. Secretario General.  
Mtra en Aida. Corazón de Maria Madrigal. Secretaria de Administración.  
Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime. Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional.





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional  
Dirección de Coordinación con Colegios Estatales

Meteppec, Estado de México a 26 de septiembre de 2017  
Referencia: DCCE/570/2017  
Asunto: Solicitud de cambio de fecha XXXII RNDGCE  
Exp.: 4S.5/Reuniones Nacionales de Directores Generales  
de Colegios Estatales/2-2017

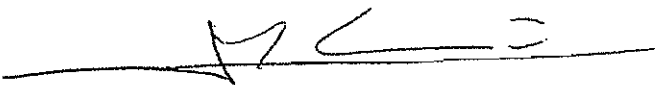
MAEE. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

En alcance al oficio de referencia DCCE/569/2017, me permito informarle que por instrucciones de la Directora General del Colegio Nacional de Educación profesional Técnica, Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez, la fecha acordada para la XXXII Reunión Nacional de Directores Generales del Sistema CONALEP será el próximo 24 de octubre del presente año; esto con la finalidad de realizar un convenio modificatorio del pedido CASP-013/2017.

Asimismo, le informo que se entregará a la brevedad posible, el oficio original del proveedor informando que no existe ningún inconveniente con la fecha acordada, mismo que anexo en copia simple.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"Orgullosamente CONALEP"

  
MTRO. JOSÉ MANUEL CARREÓN CENTENO  
DIRECTOR

c.c.p. M. en C. Roger Armando Frías Frías.- Secretario General  
Lic. Amaya de la Campa Palacios.- Coordinadora de Adquisiciones y Servicios  
JMCC/miam\*

17340

